



Intervención

INT

Expte: 8290/2017

*El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente*

### DECRETO

Vista la Providencia del Sr. Concejale Delegado de Contratación en la que se hace constar la necesidad de ejecutar el proyecto de obras presupuestado en el Plan de Inversiones del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2017 denominado 2017/INV/006 "Rehabilitación C/General Lacy y C/Almoraima", por un importe superior al consignado en dicho Plan.

Considerando que no se va a ejecutar durante este ejercicio el proyecto de inversión 2017/INV/010 "Rehabilitación C/ Guillermo Hillson" y teniendo en cuenta que los dos proyectos afectados tienen la misma aplicación presupuestaria, así como la misma financiación.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Es por lo que se,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente modificación del Plan de Inversiones contemplado en el Presupuesto General para el Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2017, quedando de la siguiente forma:

Nº PROYECTO	DESCRIPCION	INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVO	FINANCIACION
2017/INV/006	Rehabilitación C/General Lacy y C/Almoraima	900.000	+130.000	1.030.000	Recursos Generales
2017/INV/010	Rehabilitación C/ Guillermo Hillson	130.000	-130.000	0	Recursos Generales

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

---

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249